

# Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Málaga

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501274
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Derecho
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Derecho
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2TAQKXQTTWX7386RWNR6RTMKVZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TAQKXQTTWX7386RWNR6RTMKVZ	PÁGINA	1/11
			

### 3.0. INTRODUCCIÓN

El título de graduado/a en derecho se presenta a la segunda renovación de la acreditación y la modalidad de enseñanza es presencial.

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación

En las valoraciones efectuadas se ha tenido en cuenta que el título de graduado/a en Derecho se presenta a la segunda renovación de la acreditación, la modalidad de enseñanza es presencial e incluye en su plan de estudios 6 créditos obligatorios de prácticas externas.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### *Se alcanza parcialmente*

La información publicada es correcta y fácilmente accesible para todos los grupos de interés, reflejando fiel y sencillamente la organización del título, dando fácil acceso a todos los aspectos relevantes respecto al Centro y a la titulación. La organización de la página web es correcta, con un menú que facilita el acceso a los diferentes apartados.

En la audiencia, los responsables institucionales manifestaron que la actualización periódica de la información se llevaba a cabo en el momento de la planificación y organización docente, así como cuando se realizaban las revisiones de evaluación de los títulos.

Según el informe de renovación de 2015, no existen problemas graves en relación con el programa formativo. Entienden que la preocupación por su mejora continua existe y justifican la escasa satisfacción que en ocasiones arrojan los indicadores a las incertezas que ha provocado el tránsito directo desde el plan de estudios de la Licenciatura de Derecho de 1953 al Grado. Además reseña como el SGCT está correctamente implementado, pero adolece de algunos indicadores que deben comenzar a obtenerse y presenta otros medidos por centros, en lugar de por titulaciones. Resalta también que la memoria necesita adaptarse con las recomendaciones recibidas en el último informe de modificación.

Como se puede comprobar en la actualidad la Universidad desarrolla una importante tarea de información pública sobre su oferta de estudios.

Una tónica general observada, es la de que muchos apartados se pueden mejorar mediante la inclusión de enlaces directos, de tal forma que el acceso a la información sea mucho más rápida, sencilla e intuitiva, y no se limite a menciones o explicaciones que, aunque necesarias, no son tan útiles en la práctica. La diversificación de la información entre las páginas del título y de la Facultad tiene buena culpa de ella; y dividir la información entre ambas puede suponer no solo la existencia de incoherencias entre ambas, sino que la ineficiencia en la publicación y búsqueda de información sea una fuente de conflictos.

Por el contrario, la página web de la Facultad de Derecho resulta mucho más completa, supliendo los problemas observados en la del título. Asimismo, la presencia de la Facultad en redes sociales es muy buena y digna de aplaudir, por lo que se les anima a continuar en esta línea.

La UMA realiza diferentes acciones de información pública sobre su oferta de estudios: Jornadas de Puertas Abiertas Destino UMA, dentro del programa Destino UMA se organizan visitas guiadas a los centros de la Universidad, participación en ferias de diferente ámbito territorial, revistas y folletos de orientación dirigidos a estudiantes potenciales, oficina de Atención al estudiante, información, Conserjería y Atención al Usuario (SICAU),

Código Seguro de Verificación: R2U2TAQKXQTTWX7386RWNR6RTMKVZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TAQKXQTTWX7386RWNR6RTMKVZ	PÁGINA	2/11
			

servicio de información inmediata a la comunidad universitaria denominado INFOUMA y el sistema de quejas, sugerencias y felicitaciones.

La difusión y publicidad del grado se realiza en la página web del título. que contiene toda la información pública necesaria y requerida. Dispone de los informes, normativas y reglamentos del título, los mecanismos de actualización de la información relativa al título y el Sistema de Garantía de calidad del Título y sus resultados. La página goza de un elevado nivel de satisfacción en las encuestas entre los estudiantes y los profesores con la información que suministra

Por otro lado, todos los cambios en lo relativo a los calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios, listado de centros de prácticas... son aprobados por la Junta de Centro y posteriormente actualizados en la página web de la titulación.

Se recoge en el autoinforme una tabla de indicadores del grado de satisfacción con la información pública del título en la web, pero sólo respecto de los estudiantes que tienen una media por encima del 3, sin datos para el 2019-2020, y para los profesores, sólo con datos del 2018.2019 y 2019-2020.

**Recomendaciones:**

Se recomienda que se incluyan enlaces directos a la información de los planes nacionales e internacionales de movilidad.

**3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD**

**No se alcanza**

En la Universidad de Málaga se diseñaron, siguiendo las directrices del Programa AUDIT de la ANECA, Sistemas de Garantía de la Calidad de Centros. El Sistema de Garantía de la Calidad aplicable al título es el del Centro al que está adscrito dicho título.

El SGC cuenta con unas herramientas específicas destinadas a la recogida de información sobre los resultados del Grado y toda esta información se encuentra disponible en la página web del SGC de la Facultad de Derecho.

Se ha constituido la nueva Comisión Académica y de Calidad (CAC) de la Facultad de Derecho, que reemplaza a la extinguida Comisión de Garantía de la Calidad (CGC), se ha aprobado su Reglamento de funcionamiento y se ha creado una Subcomisión de Calidad, junto a la Subcomisión de Ordenación.

En el curso 2020-21 se ha creado un entorno de trabajo en SharePoint para gestionar toda la información relativa a los Sistemas. A medio/largo plazo pretenden trabajar con este entorno de trabajo puesto que parece ser mucho más útil que el actual Campus Virtual

Posee todas las evidencias imprescindibles e información pública necesaria.

El SGC asegura la calidad y la mejora continua de sus títulos oficiales.

No se cuenta con indicadores de satisfacción de todos los agentes implicados, así de los empleadores y egresados

El título cuenta con un Plan de mejora, detallado, con acciones concretas para dar solución a recomendaciones externas como a las derivadas de su análisis interno.

Según el informe de renovación 2015, se han cumplido las recomendaciones recibidas en los anteriores informes evaluados por la DEVA en relación con la publicaciones de datos del SGIC del título.

Según el Informe de seguimiento 2019/2020 no se ha propuesto una acción de mejora adecuada a la Recomendación: diseñar acción de mejora que justifique la consecución de la recomendación de profundizar en la reflexión, en el seno de las comisiones del SGCT, sobre la evolución del programa formativo. Acción no cumplida pues no se acepta, ya que consideran que la reflexión acerca de la evolución del contenido formativo del título fue realizada previamente en las sucesivas modificaciones.

Tampoco se han llevado a cabo las acciones relativas a incrementar el porcentaje de participación de los y las

Código Seguro de Verificación:R2U2TAQKXQTTWX7386RWNRP6RTMKVZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TAQKXQTTWX7386RWNRP6RTMKVZ	PÁGINA	3/11
			

estudiantes del Grado en Derecho en las encuestas de satisfacción, intentando aproximarlos a los porcentajes de participación de otras titulaciones de Grado que se imparten en la Facultad, al igual que profundizar adecuadamente en la escasa satisfacción que parece tener el profesorado del título de Graduado o Graduada en Derecho con la ordenación del programa formativo, utilizando tanto las variables numéricas que arrojan las encuestas

**Recomendaciones:**

Se recomienda profundizar en la reflexión, en el seno de la comisión del SGCT, sobre la evolución del programa formativo

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se debe proporcionar indicadores de satisfacción de todos los agentes implicados, los hay de algunos pero faltan datos de empleadores y egresados

**3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

***Se alcanza parcialmente***

Desde el título se presentó la correspondiente solicitud de Modificación del Grado en Derecho que obtuvo la aprobación de la DEVA en Informe de 7 de julio de 2020, para atender los siguientes factores:

- la actualización de la memoria de verificación a los instrumentos que aseguran la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- la modificación del Plan de Estudios,

Esta modificación comenzará a implantarse en el primer curso en el curso académico 2021/2022, y los tres cursos siguientes en el curso académico 2022/2023.

También se tienen en cuenta las recomendaciones de los diferentes informes de seguimiento y se ha realizado un esfuerzo normativo derivado de la necesidad de mejorar determinados procedimientos.

Han realizado cambios y modificaciones en los procedimientos establecidos a causa del COVID19

Según el informe de seguimiento 2019/2020 se debe comprobar en los seguimientos si se ha finalizado con la acción de mejora relativa a que "Se debe proceder a una modificación formal de la memoria que recoja todos los extremos apuntados por la DEVA en el informe de modificación de julio de 2015, que de facto se implementaron ya, pero que todavía no se han visto reflejados en la memoria".

Posee procedimientos claros y transparentes y fácilmente accesibles para la matriculación, el TFG, las prácticas externas, la movilidad, la adaptación de los créditos...que incrementan la carga en la gestión administrativa del título que también recae en el personal docente.

El estudiante manifiesta un nivel de satisfacción con las actividades de apoyo a la formación no muy alta en 2019/2020, de 2,95

El y la estudiante manifiesta un nivel de satisfacción con el grado de cumplimiento de la planificación bastante alta, de un 4,52 en el último año

El y la estudiante manifiesta un nivel de satisfacción con las prácticas externas curriculares de 9.6 pero sólo esta recogido en el año 2019/2020

Se aprecia que algunas asignaturas en el programa de movilidad exigen trabajos extras o exámenes específicos para reconocer la asignatura, se pregunta por ello a los Representantes del título, quienes informan que en la actualidad ya no se produce esta disfuncionalidad.

Se evidencia en la audiencia con los estudiantes que se daba poco uso al aula judicial, porque faltaban prácticas en la titulación. Se proponen acciones de mejora que se valoran positivamente teniendo en cuenta la modificación de los planes de estudio, no obstante se mantiene la recomendación hasta su completa resolución

Código Seguro de Verificación: R2U2TAQKXQTTWX7386RWNRP6RTMKVZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TAQKXQTTWX7386RWNRP6RTMKVZ	PÁGINA	4/11
			

**Recomendaciones:**

Se recomienda aumentar el número de prácticas en general y en particular las que se realizan en el aula judicial. Su acción de mejora se valora positivamente, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución

**3.4. PROFESORADO**

***Se alcanza parcialmente***

La plantilla docente no ha sufrido grandes modificaciones, se mantiene el profesorado inicialmente previsto en la memoria de verificación.

La plantilla actual está compuesta por 135 profesores de diferente categoría, de los cuales 80 son profesorado estructural y 55 sustituto o a tiempo parcial ( 25 profesor asociado LOU, 4 Profesor externo y 26 profesor sustituto interino). Del profesorado estructural 63 son funcionarios.

Se aprecia un número alto de profesorado sustituto, por ello se pregunta a los Representantes del título quienes señalan que esto ha sido debido a una cuestión legal que había acontecido con respecto al cupo de discapacitados, pero que se estaba tratando de solucionar.

El grado de satisfacción de los estudiantes con respecto a la actividad docente es en el año 2019/2020 de 4,36%

El número de quinquenios y sexenios del profesorado es adecuado.

La Universidad ha puesto en marcha en el 2021 el Programa DOCENTIA-UMA, procedimiento para la evaluación de la actividad docente de profesorado de la Universidad de Málaga. Sin embargo, la evaluación de la actividad docente del profesorado es escasa.

El número de profesores que han participado en proyectos de innovación docente es del 79,76 %.

El número de profesores que realiza estancias en el extranjero es baja, entre 7 y 20 profesores durante los cursos 2016/2017 y 2017/2018.

La satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado es alta

El 73% del profesorado que dirige el TFG son doctores, de los cuales 13 son catedráticos, 30 titulares y 12 contratados doctores. No obstante, según la evidencia 21, son 37 los profesores sustitutos o a tiempo parcial, parece necesario por tanto aumentar el número de profesores permanentes. No se acepta porque el criterio que rige es el de rango y antigüedad en el cargo. Se mantiene

Según la evidencia 22 el nivel de satisfacción de estudiantes egresados no cabe medirlo convenientemente pues de 239 en el año 2018/2019, sólo 5 respondieron

El Autoinforme cita "el profesorado que imparte las Prácticas en el Grado en Derecho destaca por su alta cualificación y especialización. La mayor parte del profesorado ha asumido la docencia en estas asignaturas desde el comienzo de su impartición y están muy implicados y motivados al impartir esta asignatura.". También explica que no se trata de prácticas externas, si no internas y que se dividen en prácticas I y II. El nivel de satisfacción de los alumnos con las prácticas curriculares -extra y con las extracurriculares es alta.

En el curso 2013/2014 la Facultad aprobó un Plan de coordinación Docente que establece un mecanismo de coordinación docente en distintos niveles:

- .-Coordinador de Asignatura
- .- Coordinación de Grupo
- .-Coordinación de título

También existe una Comisión Docente del Grado, que se reúne, como mínimo, una vez por cuatrimestre y todos los años se crea una "Sala de coordinación de profesores del Grado en Derecho" en el campus virtual de manera que los profesores puedan intercambiar información sobre las tareas o actividades a desarrollar en sus clases para evitar la sobrecarga del alumno

Código Seguro de Verificación:R2U2TAQKXQTTWX7386RWNR6RTMKVZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TAQKXQTTWX7386RWNR6RTMKVZ	PÁGINA	5/11
			

En lo relativo a la coordinación horizontal cabe destacar que presenta dificultades, por ello se están llevando a cabo acciones de mejora dirigidas a sensibilizar al profesorado sobre las necesidades de coordinación.

**Recomendaciones:**

Se recomienda llevar a cabo acciones encaminadas a promocionar el profesorado a figuras de profesor permanente. A la vista de las acciones de mejora será objeto de seguimiento y tratada como recomendación hasta su completa resolución.

Se recomienda llevar a cabo acciones encaminadas a promocionar la movilidad del profesorado. Se introducen acciones de mejora que se valoran positivamente, pero se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Se recomienda llevar a cabo acciones que mejore la evaluación de la actividad docente del profesorado. Se recoge como acción la de comprobar que se ha implantado el Programa DOCENTIA-UMA

Se recomienda llevar a cabo acciones encaminadas a que aumente el número de profesores permanentes como directores de TFG

**3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

**Se alcanza parcialmente**

El título tiene a su disposición las instalaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga. En el Autoinforme describen las instalaciones que tienen, que son públicas en web de derecho y se pueden reservar online. Son apropiadas al título y están en constante reforma o modificación para una mayor adecuación (las nuevas tecnologías sobre todo).

El SGC del Centro cuenta con un procedimiento específico referente a estas cuestiones para su adecuada gestión

Según el informe de seguimiento 2019/2020 no se ha presentado ninguna acción de mejora o evidencia que justifique la consecución de la recomendación de analizar, en el seno de la CGCT, las causas de la baja satisfacción de algunos colectivos con las infraestructuras y diseñar, en su caso, las acciones de mejora que se estimen pertinentes.

De hecho, en el actual autoinforme se explica que: El edificio sede de la Facultad de Derecho tiene ya 30 años, por lo que las necesarias reparaciones de mantenimiento son abordadas con la máxima celeridad que permiten las disposiciones presupuestarias del Centro, así como la gestión de los procesos de contratación administrativa.

En la audiencia se pone de manifiesto este hecho a los representantes institucionales, manifestando éstos que ven lejos la posibilidad de construir un nuevo edificio, aunque se están llevando a cabo acciones para ampliar los espacios destinados a la docencia y la investigación.

El profesorado a su vez reconoce la insuficiencia de las instalaciones, debido a la falta de espacio y a la carencia de aulas informáticas bien dotadas.

Tanto los estudiantes de nuevo ingreso con las actividades del programa Destino UMA, como los egresado con su Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento, desde donde se puede acceder al portal Talent Tank para consultar toda la información de prácticas, empleo y orientación, y a la web de Link By UMA-Atech, espacio dedicado al emprendimiento.

El servicio de orientación está dentro del SGC.

La Facultad de Derecho, por otra parte, tiene información pública en la Web y realiza jornadas y cuenta con un Vicedecanato de Estudiantes, Prácticas, Orientación e Igualdad.

Este título carece de un necesario personal de apoyo específico.

El sistema de climatización debe mejorarse para adaptarse a la eficiencia energética.

Durante el curso se les informa a través del canal InfoDerecho.

Código Seguro de Verificación:R2U2TAQKXQTTWX7386RWNRP6RTMKVZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TAQKXQTTWX7386RWNRP6RTMKVZ	PÁGINA	6/11
			

La Coordinación del Título también realiza reuniones a estos efectos con el alumnado. Los alumnos tienen a su disposición una Sala especial de Coordinación en el Campus Virtual con la misión de coordinar e informar y contacto directo mediante e-mails con el profesorado. Se carecen de encuestas del nivel de satisfacción con los servicios de orientación académica, con respecto al profesional es muy alta, 4,89 sobre 5.

**Recomendaciones:**

Se recomienda nombrar personal de apoyo específico para el título, que descargue de trabajo a la Coordinación del título.  
Se recomienda realizar las ampliaciones de instalaciones previstas.

**3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA**

**Se alcanza parcialmente**

Las actividades formativas empleadas y los sistemas de evaluación seguidos en las distintas asignaturas se reflejan en las guías docentes, que son públicas y las competencias que deben adquirir los estudiantes también están en la página Web.

En las guías docentes quedan fijados los principales criterios para determinar los contenidos de las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación. Y estas guías disponen de una información suficiente y disponen de un contenido adecuado

Del análisis de las guías docentes se aprecia la escasez de actividades formativas y metodologías, de hecho se reducen a lección magistral

Las asignaturas de prácticas, tienen un alto porcentaje de actividad formativa basada en lección magistral. Sin embargo, se evidencia un escaso uso del aula judicial, es por ello que se pregunta en la audiencia a los representantes del título, y estos manifiestan que se estaba negociando para que fuese utilizada en juicios reales y, al mismo tiempo, se buscaba la renovación del Convenio con el Poder Judicial. En cualquier caso, se apuntó, que el menor uso de este Aula se debía a la situación de pandemia y a los problemas de infraestructuras para la emisión de juicios a través de equipos multimedia. Y que se estaba barajando la posibilidad de utilizar este aula también como aula de docencia avanzada.

Con ocasión de la pandemia el Consejo de Gobierno aprobó las Instrucciones sobre la adecuación de organización de las enseñanzas universitarias a la modalidad no presencial en el curso académico 2019/2020, para adoptar la docencia y la evaluación a la nueva situación.

Los sistemas de evaluación se adecúan a la tipología, metodología y temporalización de cada una de las asignaturas. Se aprecia el predominio de sistemas combinados entre el examen final, evaluación de casos prácticos, trabajos, etc, orientado a la evaluación continua de acuerdo a la normativa reguladora de los procesos de evaluación del aprendizaje, obligatorio en todo caso en la UMA. Se recomienda especificar el procedimiento para acordar los sistemas de evaluación continua, y la Facultad no lo acepta por considerar que se dispone de normativa de la UMA.

El nivel de satisfacción del alumnado con el sistema de evaluación va en alza, alcanzando en el curso 2019-2020 un 4,19 sobre 5 -evidencia 31-.

En la audiencia se preguntó a los representantes institucionales si planteaban recabar información de la satisfacción del estudiante por vías distintas a las encuestas, a lo que respondieron que lo hacían también a través de los grupos focales y otras medidas como la celebración de Jornadas.

Hay información sobre las calificaciones globales del título y por asignaturas.

El nivel de suspensos ha ido disminuyendo cada año hasta alcanzar un 6,62% en el curso 2019/2020. aunque hay asignaturas que mantienen un alto número, en específico Derecho Procesal, Procesal Civil y Penal, mercantil,

Código Seguro de Verificación:R2U2TAQKXQTTWX7386RWNR6RTMKVZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TAQKXQTTWX7386RWNR6RTMKVZ	PÁGINA	7/11
			



financiero, Civil III, Administrativo, Historia del Derecho, Filosofía del Derecho y economía -Evid. 37-

El número de no presentados es alto, aunque ha disminuido significativamente en el curso 2019/2020. Particularmente significativos es en Derecho Procesal, Ordenación del Territorio y Derechos Constitucional Europeo -Evi. 37-.

Se analizan las tasas de rendimiento y se aprecian que son bajas en las asignaturas: Derecho constitucional europeo, derecho procesal civil y penal, Derecho Administrativo I, Historia del Derecho y Derecho Procesal -evi. 37-. No hay datos del nivel de satisfacción del egresado con el TFG -evidencia 42-.

El nivel de satisfacción del profesorado con los planes de estudio es bajo, por ello se pregunta a los representantes del título por ello y se indica que quizá esto se deba a la distribución desigual de créditos que tenían los planes de estudios anteriores. Que estaban en proceso de mejora pues la estructura temporal del itinerario formativo no era secuencia. En este sientio se han unificado créditos y turnos para resolver la situación.

También se pregunta al profesorado, quien manifiesta que quizá se deba a que los planes de estudios actuales no se consideran buenos en relación al de 1953.

Se aprecia por la evidencia 41 que faltan datos de la satisfacción del estudiantado con el título en el año 2019-2020, además de ser bajas las calificaciones que constan

En la audiencia los representantes institucionales ofrecieron información sobre cada uno de los datos, indicando el lugar de la página web en la que se encuentran y se facilitó información respecto a los datos que faltaban. Se aseguró que se estaba en proceso de incorporación de más datos respecto a la encuesta de satisfacción y se aclaró que se detecta problemas sobre la participación de los estudiantes en las encuestas.

#### Recomendaciones:

Se recomienda especificar el procedimiento para acordar los sistemas de evaluación continua, en los que se pone el énfasis.

Se recomienda ampliar el marco de actividades formativas y metodologías de trabajo. Se halla en proceso

Se recomienda llevar a cabo acciones para disminuir el número de suspensos y de no presentados y de esa manera, mejorar la tasa de rendimiento en algunas asignaturas. SE propone como acción la implementación de la evaluación continua.

Se recomienda revisar las encuestas realizadas a los alumnos para que aumenten los items contestados y obtener más y mejor información del grado de satisfacción con el título.

### 3.7. INDICADORES

#### No se alcanza

A través del SGC, (PE03. Medición, análisis y mejora) se realiza análisis de todos los procedimientos que se miden en las encuestas o por medio de las quejas y sugerencias, proyectando acciones de mejora que bien plasman en los Autoinformes.

El grado de satisfacción con el programa formativo por parte de los estudiantes es de 3,29 en el curso 2018/19, por debajo de la media de los títulos de la UMA (4,55).

El de los profesores es elevado (en el último curso 3,39) , como también lo es el de los egresados (3,42) y el PAS (4).

El análisis de estos datos y otros aspectos han derivado en una nueva modificación del Plan de estudios que comenzará a implementarse el curso 2021/22.

Según el informe de seguimiento 2019/2020, la acción de mejora prevista para incrementar el porcentaje de participación de los y las estudiantes del Grado en Derecho en las encuestas de satisfacción, es adecuada, pero no se encuentra finalizada, recomendándose su mantenimiento para futuros seguimientos.

Según el autoinforme el grado de participación sigue siendo baja, habiendo ido en descenso, llegando hasta un

Código Seguro de Verificación:R2U2TAQKXQTTWX7386RWNR6RTMKVZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TAQKXQTTWX7386RWNR6RTMKVZ	PÁGINA	8/11
			



13,23% en el 2019/2020.

La participación de los alumnos en las encuestas es baja y en descenso por lo que han procedido, de manera experimental, a la creación de un "Grupo Focal" con 6 alumnos a los que se les plantearon diversas preguntas atinentes a la calidad, coordinación docente e información. Además como acciones de mejora se anuncia intentar que las encuestas se realicen en clase. Queda la recomendación hasta su completa ejecución.

La valoración de los alumnos ha ido subiendo paulatinamente hasta alcanzar el 4,34 en el curso 2019/20. Estos datos son idénticos a la media de la UMA

Es alta la satisfacción de los estudiantes con el cumplimiento de la planificación, llegando hasta 4,46 -Ev. 30-

Es baja la satisfacción del estudiante con la coordinación del profesorado, llegando como máximo a 2,56 -ev. 27- Se llevan a cabo acciones relativas a que se nombre un coordinador de grupo entre todos los profesores que imparten docencia en ese grupo, consultándose quien es en el campus virtual, además de en InfoDerecho y en la página web. Se valora muy positivamente, siendo objeto de seguimiento hasta su completa resolución.

No hay encuestas sobre prácticas externas curriculares, sólo extracurriculares a través del sistema ÍCARO, y la satisfacción es alta, llegando a 9.60 -evid. 34-

El nivel de satisfacción del estudiante con la movilidad saliente es alto, siendo el número de estudiantes que participan no muy alto -Evid. 36 y 37.

La satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación es alta, llegando hasta un 4,89 -Ev. 50-

La tasa de graduación no es alta, habiendo alcanzado como porcentaje más alto 52,29% en 2015/2016 -evid. 18-

La tasa de abandono es alta, llegando hasta el 19,03% -ev. 16-

La tasa de eficiencia ha ido en caída, llegando hasta un 83,93% en el curso 2019/2020

La tasa de rendimiento, aunque ha ido aumentando, sigue siendo baja un 76,91%

La tasa de éxito, aunque va en aumento, sigue siendo baja, estando en un 87,84%

Pero estos valores, aunque estén algunos alejados de las medias de la UMA, son positivos, porque suponen una mejora respecto a los previstos en la memoria verificada.

En la audiencia los responsables del título comentan respecto a la tasa de rendimiento y al elevado número de suspensos en la titulación que se estaba recuperando la situación, de hecho se había implementado el sistema de evaluación continua tanto para superar la situación de baja tasa de rendimiento, como para disminuir el número de suspensos. Además se hallan implementando la modificación del plan de estudios, que entra en vigor en plenitud en el curso 2022/2023. Por ello se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Analizan resultados mezclados de los egresados ,del grado en derecho y en ADE, del curso 2015/16 al cuarto año de egresar.

No se realizan encuestas de satisfacción completas a egresados y empleadores

La tasa de empleo es de 77,87%, inferior a la media de la UMA (84,99%)

Es un título con alta demanda, un profesorado cualificado y bien valorado, con infraestructuras y recursos adecuados y un PAS diligentes. Respecto a las tasas de graduación, rendimiento y éxito, van en aumento y están por encima de lo indicado en la memoria verificada y se aprecia un compromiso de adaptación y mejora. La suma de todos estos factores hace sostenible el título

#### Recomendaciones:

Se recomienda llevar a cabo acciones que mejoren el nivel de coordinación del profesorado a fin de aumentar el grado de satisfacción del estudiante.

Se recomienda llevar a cabo acciones que mejoren los indicadores académicos

#### Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe incrementar el porcentaje de participación de los y las estudiantes del Grado en Derecho en las encuestas de satisfacción), intentando aproximarlos a los porcentajes de participación de otras titulaciones de Grado que se imparten en la Facultad

Se deben realizar encuestas completas a los egresados y a los empleadores

Código Seguro de Verificación:R2U2TAQKXQTTWX7386RWNR6RTMKVZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TAQKXQTTWX7386RWNR6RTMKVZ	PÁGINA	9/11
			

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación

##### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Se recomienda que se incluyan enlaces directos a la información de los planes nacionales e internacionales de movilidad.

##### 2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda profundizar en la reflexión, en el seno de la comisión del SGCT, sobre la evolución del programa formativo

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe proporcionar indicadores de satisfacción de todos los agentes implicados, los hay de algunos pero faltan datos de empleadores y egresados

##### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda aumentar el número de prácticas en general y en particular las que se realizan en el aula judicial. Su acción de mejora se valora positivamente, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución

##### 4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda llevar a cabo acciones encaminadas a promocionar el profesorado a figuras de profesor permanente. A la vista de las acciones de mejora será objeto de seguimiento y tratada como recomendación hasta su completa resolución.

Se recomienda llevar a cabo acciones encaminadas a promocionar la movilidad del profesorado. Se introducen acciones de mejora que se valoran positivamente, pero se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Se recomienda llevar a cabo acciones que mejore la evaluación de la actividad docente del profesorado. Se recoge como acción la de comprobar que se ha implantado el Programa DOCENTIA-UMA

Se recomienda llevar a cabo acciones encaminadas a que aumente el número de profesores permanentes como directores de TFG

##### 5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda nombrar personal de apoyo específico para el título, que descargue de trabajo a la Coordinación del título.

Se recomienda realizar las ampliaciones de instalaciones previstas.

Código Seguro de Verificación:R2U2TAQKXQTTWX7386RWNR6RTMKVZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TAQKXQTTWX7386RWNR6RTMKVZ	PÁGINA	10/11
			

## 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

### Recomendaciones:

Se recomienda especificar el procedimiento para acordar los sistemas de evaluación continua, en los que se pone el énfasis.

Se recomienda ampliar el marco de actividades formativas y metodologías de trabajo. Se halla en proceso

Se recomienda llevar a cabo acciones para disminuir el número de suspensos y de no presentados y de esa manera, mejorar la tasa de rendimiento en algunas asignaturas. SE propone como acción la implementación de la evaluación continua.

Se recomienda revisar las encuestas realizadas a los alumnos para que aumenten los ítems contestados y obtener más y mejor información del grado de satisfacción con el título.

## 7. INDICADORES

### Recomendaciones:

Se recomienda llevar a cabo acciones que mejoren el nivel de coordinación del profesorado a fin de aumentar el grado de satisfacción del estudiante.

Se recomienda llevar a cabo acciones que mejoren los indicadores académicos

### Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe incrementar el porcentaje de participación de los y las estudiantes del Grado en Derecho en las encuestas de satisfacción), intentando aproximarlos a los porcentajes de participación de otras titulaciones de Grado que se imparten en la Facultad

Se deben realizar encuestas completas a los egresados y a los empleadores

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TAQKXQTTWX7386RWNR6RTMKVZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TAQKXQTTWX7386RWNR6RTMKVZ	PÁGINA	11/11
			